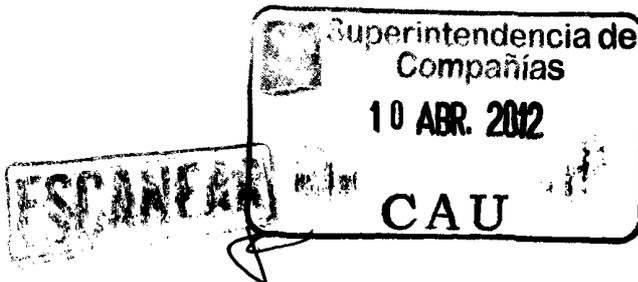


19915 *Quito*
A t c/p

Quito DM., 04 de abril de 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA CASTRO JARAMILLO COMPAÑÍA LIMITADA**, me permito comunicar que mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 26 de marzo de 2012, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, de lo cual adjunto la segunda copia certificada, se procedió a ceder 100 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, de propiedad del señor Marcelo Javier Castro Jaramillo, a favor de la señora Sonia Magdalena Castro Jaramillo.

Instrumentada que sea la presente cesión, el capital social de la Compañía **INMOBILIARIA CASTRO JARAMILLO CIA. LTDA.**, quedará integrado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Nº Participaciones	Valor c/p	V/Cap. US \$
María Yolanda Castro Jaramillo	105	\$ 1.00	105,00
Marcelo Javier Castro Jaramillo	6	\$ 1.00	6,00
Sonia Magdalena Castro Jaramillo	205	\$ 1.00	205,00
Fanny Susana Castro Jaramillo	106	\$ 1.00	106,00
TOTAL	422		422,00

Una vez realizada la presente cesión, solicito se digne otorgarme la nómina de socios de la Compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente, suscribo.

Atentamente,

Marcelo Javier Castro Jaramillo
GERENTE GENERAL
CC. 1704436482

Ingresado copia de participaciones, adjunto nómina
17/04/2012
F.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 7149

CESION DE PARTICIPACIONES
MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO Y
DORIS ELIZABETH VELASCO CHAVEZ
A FAVOR DE
SONIA MAGDALENA CASTRO JARAMILLO

CUANTIA: USD\$100,00

Di: 3 copias

R.M.V.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y seis (26) de marzo del dos mil doce, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO y DORIS ELIZABETH VELASCO CHAVEZ, casados; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora SONIA MAGDALENA CASTRO JARAMILLO, divorciada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse,

precede, el capital social de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO JARAMILLO C. LTDA., estará conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Participaciones antes de la Cesión	Participaciones después de la Cesión	Capital Social
Marta Yolanda			
Castro Jaramillo	105	105	105.00
Marcelo Javier			
Castro Jaramillo	104	4	4.00
Sonia Magdalena			
Castro Jaramillo	105	205	205.00
Fanny Susana			
Castro Jaramillo	104	104	104.00
Total			422.00

QUINTA.- PRECIO.- El precio de esta cesión es de CIEN DOLARES AMERICANOS (US\$ 100.00), que la CESIONARIA paga en dinero efectivo a los CEDENTES, quienes declaran recibirlo a entera satisfacción. Los Cedentes y Cesionarios declaran que por efectos de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la Abogada Lorena Zambrano Moya, matrícula diecisiete - dos mil nueve - doscientos cincuenta y cinco del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Marcelo Castro 170442648-2

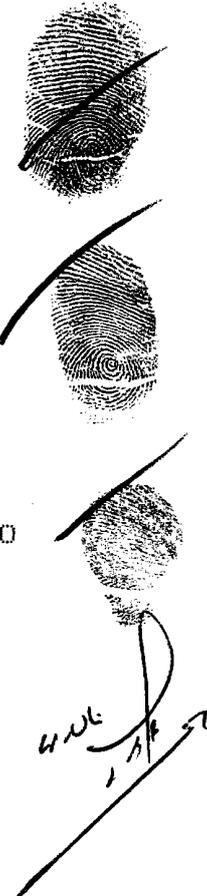
f) SR. MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO

Doris de Castro 170651243-9

f) SRA. DORIS ELIZABETH VELASCO CHAVEZ

Sonia Magdalena Castro 170137156-7

f) SRA. SONIA MAGDALENA CASTRO JARAMILLO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTRO JARAMILLO C. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil doce, a las 11h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Diez de Agosto 1907 y Carrión, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO JARAMILLO C. LTDA., con la asistencia de los señores: María Yolanda Castro Jaramillo, con 105 participaciones de un valor nominal de US\$ 1.00, cada una; Marcelo Javier Castro Jaramillo, con 106 participaciones; Sonia Magdalena Castro Jaramillo, poseedora de 105 participaciones; y, Fanny Susana Castro Jaramillo, con 106 participaciones.

Preside la Junta la señora Fanny María Piedad Jaramillo Ávila, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y actúa en secretaría el señor Marcelo Javier Castro Jaramillo, en su calidad de Gerente General. Por secretaría se comprueba la asistencia del cien por ciento del capital social suscrito y pagado.

Los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuyo orden del día a tratar es el siguiente:

1. Cesión de Participaciones

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto, por lo que la celebración de la presente junta y el orden del día a tratarse quedan aprobados por unanimidad. La Presidenta declara instalada la sesión, cuyo desarrollo es el siguiente:

Tratar el único punto del orden del día: Cesión de Participaciones

Toma la palabra el señor Marcelo Javier Castro Jaramillo, quien manifiesta que es su voluntad plena la de ceder 100 participaciones de su propiedad, a favor de la señora Sonia Magdalena Castro Jaramillo, quedándose para sí, con seis participaciones de un valor nominal de un dólar americano cada una.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, es aprobada de manera unánime.

Como consecuencia de la cesión de participaciones aprobada por esta Junta, el capital social de la Compañía, quedará integrado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Social
María Yolanda Castro Jaramillo	105.00
Marcelo Javier Castro Jaramillo	6.00
Sonia Magdalena Castro Jaramillo	205.00
Fanny Susana Castro Jaramillo	106.00
Total	422.00

Por no tener otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta al término del cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada y modificaciones por los miembros de la Junta, quienes para constancia firman.

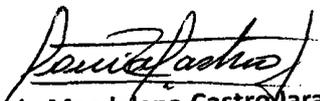


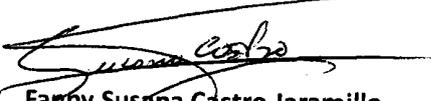
La Presidenta procede a dar por terminada la reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las 11h45 horas, firmando conjuntamente con los socios y el Secretario que certifica.


Fanny María Piedad Jaramillo Ávila
Presidenta de Junta


Marcelo Javier Castro Jaramillo
Secretario - Socio


María Yolanda Castro Jaramillo
Socia


Sonia Magdalena Castro Jaramillo
Socia


Fanny Susana Castro Jaramillo
Socia

A large, vertical, handwritten flourish or signature consisting of a single continuous line that loops and ends in a tail.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA No. **170443848-2**
CIUDAD QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES **DONIS ELIZABETH VELASCO CHAVEZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-01-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-01-28**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL **Casado**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CASTRO JORGE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO FABIAN**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-01-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-01-28**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CENSO

833301222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2011
064-0640 NÚMERO
1704438482 CÉDULA
CASTRO JARAMILLO MARCELO JAVIER
PICHINCHA PROVINCIA
CHAMPAGNEZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA
[Signature]
SECRETARÍA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE No. **170651243-9**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASCO CHAVEZ
 DORIS ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 RÍO BAMBAMBA
 VELASCO**
FECHA DE NACIMIENTO 1966-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
**MARCELO JAVIER
 CASTRO J**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO HOLGER EUSTORGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4243E3342

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

208-0222
NÚMERO

1706512439
CÉDULA

VELASCO CHAVEZ DORIS ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
 -
ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170137156-7
CASTRO JARAMILLO SONIA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 NOVIEMBRE 1943
DD4- 0333 05670 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943

Fernando Polo Elmir



ECUATORIANA***** E999919222
DIVORCIADO
SUPERIOR
JORGE CASTRO
FANNY JARAMILLO
QUITO
22/05/2014
QUENACER. DOMESTICOS
22/05/2002

0062152



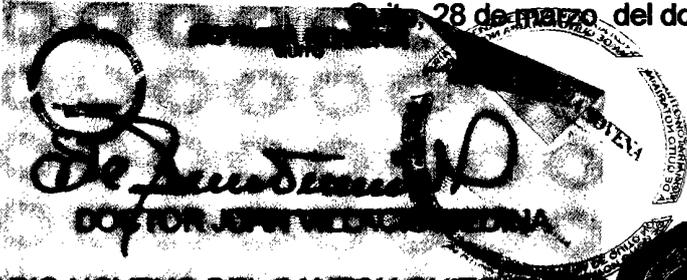
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga MARCELO JAVIER CASTRO JARAMILLO Y SRA., a favor de SONIA MAGDALENA CASTRO JARAMILLO debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

Fernando Polo Elmir

DR. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de Compañía INMOBILIARIA CASTRO JARAMILLO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el Notario noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jáuregui el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Quito, 28 de marzo del dos mil doce



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número: 236 del Registro Mercantil de veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y nueve, fs. 613 vta., tomo 110 correspondiente a la compañía "INMOBILIARIA CASTRO JARAMILLO CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, dos de abril de dos mil doce. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ngf-

